



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

23386 *Notificación denuncia a los infractores*

El instructor de los expedientes sancionadores que se tramitan por el Ayuntamiento de SANT JOAN DE LABRITJA en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, **HACE SABER:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), se procede a practicar **NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA** por hechos que pudieran constituir infracciones a la normativa de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a aquellas personas que en el anexo se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, bien por resultar el interesado desconocido, por estar ausente en el momento de intentar la notificación, o bien por cualquier otro motivo de los contemplados en los preceptos citados.

PRIMER DENUNCIADO: ANNO STEFAN

ÚLTIMO DENUNCIADO: VERDEJO ALVAREZ JOSE RAMON

A tenor de lo dispuesto en el art. 73 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial -LTSV- (aprobado por RDLeg. 339/1990, de 2 de marzo), dichas denuncias han dado lugar a la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores que, asimismo, se indican, siendo el órgano instructor la Unidad de Sanciones de Tráfico del Ayuntamiento de SANT JOAN DE LABRITJA, y el órgano competente para su resolución el Sr. Alcalde (art. 71.4 LTSV).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 79 y siguientes de la LTSV, se le informa de las alternativas legales de que dispone:

A) PAGO CON REDUCCIÓN DEL 50%: Puede abonar la multa con una reducción del 50% de la misma en el plazo de 20 DÍAS NATURALES siguientes a la publicación de este documento. Este pago con reducción implica acogerse al procedimiento abreviado previsto en el art. 80 de la LTSV, y supone la renuncia a formular alegaciones (las alegaciones presentadas se tendrán por no puestas), la terminación del procedimiento el día del pago (sin necesidad de dictar resolución expresa), el agotamiento de la vía administrativa (siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses), y la detracción de puntos al día siguiente de efectuado el pago (si la sanción conlleva pérdida de puntos).

LUGAR Y FORMA DE PAGO:

- 1.- Mediante el abono del importe de la sanción en las OFICINAS MUNICIPALES DE RECAUDACIÓN, sitas en C/ EIVISSA S/N - RECAPTACIO MUNICIPAL.
- 2.- Mediante ingreso en CAIXA BANK SA, en la cuenta de este Ayuntamiento nº CAIXESBBXXX / IBAN ES62 2100 1936 1302 0000 5458 , consignando los siguientes datos: NÚMERO DE BOLETÍN O EXPEDIENTE, EL IMPORTE DE LA MULTA Y, EN SU CASO, EL IMPORTE DE LA MULTA REDUCIDO.
- 3.- Mediante GIRO POSTAL, dirigido a la dirección indicada en el punto 1, señalando en el apartado "TEXTO" del impreso los mismos datos que se indican en el apartado anterior.

B) ALEGACIONES: En caso de disconformidad, puede presentar alegaciones y/o proposición o aportación de pruebas en su defensa, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SANT JOAN DE LABRITJA (C/ DE L' AJUNTAMENT, 4), en el plazo de 20 DÍAS NATURALES siguientes a la publicación de este documento, citando siempre el número de boletín o expediente (art. 81.1 LTSV). Esto supone acogerse al procedimiento ordinario previsto en el artículo 81 de la LTSV. El procedimiento caduca al año de su iniciación, salvo que concurren causas legales de suspensión del mismo (art. 92.3 LTSV).

El titular del vehículo, el arrendatario a largo plazo o el conductor habitual, en su caso, dispondrán de un plazo de 20 DÍAS NATURALES para IDENTIFICAR VERAZMENTE AL CONDUCTOR responsable de la infracción, según lo previsto en el art. 9 bis de la LTSV. A estos efectos, en los datos facilitados se deben incluir el número del permiso o licencia de conducción, o bien copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la



autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento. Su incumplimiento supone la comisión de una infracción muy grave, sancionable con multa del doble de la prevista para la infracción originaria, si ésta es leve, y del triple, si es grave o muy grave (art. 67.2, a LTSV).

C) NO PAGA LA MULTA, NI FORMULA ALEGACIONES: Si no paga la multa ni formula alegaciones, esta notificación implicará, por sí misma y sin necesidad de dictar resolución alguna, LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO y la FIRMEZA DE LA SANCIÓN en el plazo de 30 DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la publicación de este documento (art. 81.5 LTSV). A partir de ese momento dispondrá de un plazo de 15 DÍAS NATURALES para abonar la multa, ya sin reducción, y de no hacerlo, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (art. 90 LTSV).

En todo caso, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en los términos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Los DATOS DE CARÁCTER PERSONAL que obran en el expediente han sido recabados de actuaciones administrativas de gestión, y se integran en los correspondientes ficheros de AJUNTAMENT DE SANT JOAN DE LABRITJA, cumpliendo las condiciones de seguridad y confidencialidad exigidas por la legislación vigente. Para el ejercicio de los derechos de acceso, cancelación, rectificación u oposición, previstos en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, LOPD, el interesado puede dirigirse a AJUNTAMENT DE SANT JOAN DE LABRITJA, sito en C/ DE L' AJUNTAMENT, 4, indicando claramente en el asunto: Tutela de Derechos LOPD.

En SANT JOAN DE LABRITJA, a 21 de noviembre de 2014

El Secretario-Interventor,
 Felix R. Dafaucé Otheo de Tejada

NIF	Nombre sujeto pasivo	Municipio	Concepto	Documento	Importe
****170S	ANNO STEFAN	EIVISSA	SANCIONS TRANSIT	125 / 2014 - 7230HRZ	200,00 €
****684F	BALZATEGUI RODRIGUEZ RAFAE	GETXO	SANCIONS TRANSIT	168 / 2014 - 9540HSP	200,00 €
****798H	CABO GONZALEZ CARMEN	TORRELAVEGA	SANCIONS TRANSIT	129 / 2014 - 4027HXB	200,00 €
****338Y	CLARKE GEORGINA LOUISE S	BARCELONA	SANCIONS TRANSIT	366 / 2014 - 4667BDY	200,00 €
****635G	DELGADO BARROSO SONIA	MERIDA	SANCIONS TRANSIT	131 / 2014 - 6935HWY	200,00 €
****837S	DODO RINALDI MICHELANGELO	SANT JOSEP DE	SANCIONS TRANSIT	708 / 2014 - DN972TV	200,00 €
****425R	ESCANDELL PALAU MARIANO	SANT JOAN DE	SANCIONS TRANSIT	622 / 2014 - 7072HSN	200,00 €
****695H	FERNANDEZ CASTILLA EDUARDO	ALHAURIN DE L	SANCIONS TRANSIT	208 / 2014 - 6038CSN	200,00 €
****051T	FOTHERINGHAM KIDD DEREK	PILAR DE LA H	SANCIONS TRANSIT	268 / 2014 - 8959CSS	100,00 €
****637Y	GIMENEZ DEL ARCO RAMIRO JO	ALCOBENDAS	SANCIONS TRANSIT	253 / 2014 - 5733CNR	200,00 €
****563P	HERNAN SANCHEZ PELIVAN	SANTA EULARIA	SANCIONS TRANSIT	355 / 2014 - 4013FGH	100,00 €
****945L	INIESTA IBAÑEZ ANDRES	VALLADOLID	SANCIONS TRANSIT	162 / 2014 - VA8917Z	200,00 €
****697A	JACKSON JESSE	SANT JOAN DE	SANCIONS TRANSIT	262 / 2014 - 9495DXP	200,00 €
****415T	KARLSSON LINDA MARIA	SANT JOAN DE	SANCIONS TRANSIT	326 / 2014 - 6881BLW	200,00 €
****999B	LEVER ANN ELIZABETH	SANTA EULARIA	SANCIONS TRANSIT	490 / 2014 - 1389HTH	200,00 €
****615S	LORELLA BONINO	SANT JOAN DE	SANCIONS TRANSIT	314 / 2014 - M5755YF	200,00 €
****920K	MURCIA CABALLERO JOSE LUIS	BARCELONA	SANCIONS TRANSIT	579 / 2013 - 4426HRN	200,00 €
****539E	MURILLO MORAN NOEMI	SEVILLA	SANCIONS TRANSIT	294 / 2014 - SE8532CV	200,00 €
****572Q	MUÑOZ IRIARTE JUAN CARLOS	MADRID	SANCIONS TRANSIT	273 / 2014 - V2112FW	200,00 €
****490Q	PEREZ CARBO GIOVANNY	EIVISSA	SANCIONS TRANSIT	503 / 2014 - 2508CYL	100,00 €
****653B	RECIO LAIDA NAGORE BARBARA	BARCELONA	SANCIONS TRANSIT	260 / 2014 - 7639HYD	200,00 €
****576M	RUIZ TOMAS MIGUEL ANGEL	MADRID	SANCIONS TRANSIT	153 / 2014 - 9949HWP	200,00 €
****886H	SANCHEZ RAMOS ABILIO	MADRID	SANCIONS TRANSIT	44 / 2014 - 9881DNN	200,00 €
****561W	SAQUES JOAQUINET JORDI	LOT	SANCIONS TRANSIT	236 / 2014 - 1168HRW	100,00 €
****788E	TORRES SERRA MARIANO	SANTA EULARIA	SANCIONS TRANSIT	370 / 2014 - 7835DVW	200,00 €
****424R	VAN PUFFELEN ROBERTUS	SANT ANTONI D	SANCIONS TRANSIT	443 / 2014 - 0409GFM	200,00 €





NIF	Nombre sujeto pasivo	Municipio	Concepto	Documento	Importe
*****712K	VERDEJO ALVAREZ JOSE RAMON	TORRENT	SANCIONS TRANSIT	77 / 2014 - 1019GVZ	200,00 €
Número de documentos		27	Total importe		5.000,00 €

